

Palomar.—14 de septiembre, Sagrada Familia; 15 de septiembre, Santísimo Cristo del Milagro.
 Pedralba.—17 y 18 de enero, fiestas locales.
 Picaña.—8 de julio, Preciosísima Sangre del Señor; 30 de julio, Santos Abdón y Senés; 8 de septiembre, Nuestra Señora de Montserrat.
 Picasent.—9 de septiembre, Santísimo Cristo de la Fe; 10 de julio, San Cristóbal.
 Piles.—26 de mayo, San Felipe Neri; 4 de diciembre, Santa Bárbara.
 Puzol.—24 de junio, San Juan; 8 de septiembre, Nuestra Señora del Pie de la Cruz.
 Ribarroja del Turia.—14 de septiembre, Santísimo Cristo de los Aflicidos.
 Sagunto.—30 de julio, Santos Patronos Abdón y Senés.
 Simat de Valldigna.—4, 5 y 6 de agosto, fiestas locales.
 Sinarcas.—25 de abril, San Marcos; 15 de mayo, San Isidro; 2 y 3 de septiembre, fiestas patronales; 21 de octubre, Santa Ursula; 26 de diciembre, fiesta local.
 Sueca.—30 de julio, Santos Abdón y Senés; 8 de septiembre, Nuestra Señora de Sales.
 Tous.—29 y 30 de septiembre y 1 de octubre, festividad de San Miguel Arcángel, fiestas locales.
 Utiel.—30 de marzo, fiesta local; 24 de junio, San Juan Bautista; 8 de septiembre, Nuestra Señora la Virgen del Remedio; 26 de diciembre, fiesta local.
 Vallada.—24 de agosto, San Bartolomé Apóstol.
 Villalonga.—30 de marzo, San José; 17 de agosto, Virgen Fuente; 17 de octubre, Cristo de la Salud.
 Villar del Arzobispo.—24 de enero, Nuestra Señora de la Paz.
 Villamarchante.—24 y 25 de noviembre, fiestas locales.
 Villanueva de Castellón.—6 de octubre, Fiesta Santísimo Cristo de los Prodigios.
 Vinalesa.—16 de enero, San Honorato; 13 de octubre, Virgen del Rosario; 14 de octubre, San Honorato.
 Yatova.—15 de mayo, San Isidro Labrador; 27 de agosto, Santísima Virgen del Rosario.
 Albaida.—7 a 9 de octubre, fiestas patronales.

Valladolid

Valladolid (capital).—13 de mayo, San Pedro Regalado (media jornada de tarde); 8 de septiembre, Virgen de San Lorenzo (media jornada de tarde).

Medina de Rioseco.—24 de junio, San Juan Bautista; 8 de septiembre, Virgen de Castilviejo.
 Medina del Campo.—2 de septiembre, San Antolín.
 Tordesillas.—7 de septiembre, Virgen de la Guía.

Vizcaya

Derio.—15 de mayo, San Isidro Labrador.
 Bilbao, Abanto y Ciérvana, Baracaldo, Basauri, Echevarri, Galdácano, Guecho, Lejona, Asúa, Sondica, Ortuella, Portugalete, San Julián de Musqués, San Salvador del Valle, Santurce y Sestao.—19 de junio, Liberación de Bilbao.
 Arrigorriaga.—22 de julio, Santa María Magdalena.
 Durango.—13 de octubre, San Fausto.

Zamora

Zamora (capital).—9 de mayo, Cristo de Morales; 18 de mayo, La Hiniesta.
 Benavente.—6 de abril, Nuestra Señora de la Vega; 8 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.
 Toro.—18 de mayo, Cristo de las Batallas; 8 de septiembre, Nuestra Señora del Canto.

Zaragoza

Ainzón.—20 de enero, San Sebastián.
 Calatayud.—1 de junio, San Iñigo; 8 de septiembre, Nuestra Señora de la Peña.
 Escatrón.—5 de febrero, Santa Agueda; 4 de diciembre, Santa Bárbara.
 La Almunia de Doña Godina.—16 de julio, Nuestra Señora del Carmen.
 Luceni.—28 de agosto, San Agustín.
 Tarazona.—28 de agosto, San Agustín; 5 de octubre, San Atilano.
 Tauste.—8 de mayo, San Miguel.
 Sástago.—17 de enero, San Antonio Abad; 29 de abril, Nuestra Señora de Mont-Ler.

En toda España.—4 de diciembre, Santa Bárbara, en todas las explotaciones mineras.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos a don Francisco Lucini Bayod.

Vista la instancia presentada por el Ingeniero Geógrafo don Francisco Lucini Bayod en solicitud de que se le conceda la situación de excedente voluntario por no poder atender debidamente el destino que tiene asignado.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar al referido funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, en las condiciones que determinan el artículo 57 del Reglamento vigente en este Centro y el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954; entendiéndose la expresada situación a partir del día 24 del corriente mes de diciembre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1963.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima. (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede a don Agustín Torres Castro, Jefe de Administración de tercera clase de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de la Región Ecuatorial, la jubilación voluntaria por haber prestado más de cuarenta años de servicios efectivos al Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y en el 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927.

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado voluntario, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Agustín Torres Castro, Jefe de Administración de tercera clase de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de la Región Ecuatorial, por haber prestado más de cuarenta años de servicios efectivos, debiendo causar baja en el servicio activo el día 31 de diciembre en curso.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.